228704 - La prohibición de cometer pecados en Medina, ¿incluye todo tipo de pecados?

Pregunta

He oído que quien cometa pecados en la Ciudad Luminosa, Medina al-Munáwwarah, sobre él recaerá la maldición de Dios, de los ángeles y de toda la gente. ¿Qué incluyen estos pecados, todos los pecados mayores y menores?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La prohibición de cometer pecados en la ciudad de Medina ha sido mencionada en diversos reportes, entre ellos los siguientes:

Se registró de Anas (que Dios esté complacido con él) que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Medina… es un santuario. Quien cometa pecados en ella, sobre él recaerá la maldición de Dios, de los ángeles y de la gente”. Registrado por Al-Bujari (1867) y Muslim (1366).

Esto también se ha probado en el reporte de ‘Ali (que Dios esté complacido con él); registrado por Al-Bujari (1870) y Muslim (1370).

Y en el reporte de Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él); registrado por Muslim (1371).

Estos reportes mencionados arriba, usan la redacción en árabe ‘man ahdaza (quien comete una innovación o falta)’ y no las palabras ‘man adnaba (quien comete un pecado)’.

Hay diversos puntos de vista acerca de los significados de la frase ‘man ahdaza hádazan’:

1 – El primer punto de vista es que esto significa: quien cometa un pecado.

Al-Qádi ‘Iyád (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Las palabras ‘quien cometa pecados (man ahdaza hádazan), o le dé refugio a un malvado’ significan: quien cometa un pecado o le dé refugio a alguien que cometa un pecado, y lo proteja y le permita unirse a él. Esto es similar al verso en que Dios, glorificado y exaltado sea, dijo respecto de La Meca (traducción del significado): “Ciertamente a los incrédulos que apartaren del sendero de Allah e impidan acudir a la Mezquita Sagrada [de La Meca] que establecimos para todos los hombres por igual, tanto para el residente como para el viajero, y a quienes quieran profanarla inicuamente, les haré sufrir un castigo doloroso” (Al-Hach, 22:25).

2 – El segundo punto de vista es que esta expresión no se refiere al pecado en general sino a un pecado en particular. Esto es lo que puede inferirse por la redacción del texto y por el grupo de personas en particular al que estaba dirigido, que podrían haber entendido estas palabras refiriéndose en particular a una de dos cosas:

La primera es la injusticia, el crimen y la sedición, que fueron algunos de los problemas principales contra los que luchó la naciente comunidad musulmana. Ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Lo que significa la palabra ‘hadaz’ (traducido como mal o pecado) es injusticia, como fue sugerido por algunos eruditos, o puede significar algo más amplio que eso”. Fin de la cita de Fath al-Bari, 4/84.

Lo que puede citarse para apoyar este punto de vista es el reporte de ‘Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella), quien dijo: “Ninguna de las mujeres de Banu Quraizah (una tribu medinense que traicionó a los musulmanes cuando fueron asediados por los idólatras mecanos en Medina) fue ejecutada excepto una, que estaba conmigo, parloteando y riéndose tan fuerte que se inclinaba sucesivamente sobre su espalda y su estómago mientras el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y los musulmanes ejecutaban con espadas a los conspiradores, los hombres de su propia tribu. Súbitamente un hombre la llamó por su nombre preguntando: “¿Dónde está Fulana de Tal?”. Y ella respondió: “Aquí estoy”. Yo le pregunté: “¿Qué

hiciste?”. Y ella respondió: “He cometido cierta injusticia (hádazun ahdaztuhu)”. Luego ella fue ejecutada”.

Registrado por Abu Dawud (2671); clasificado como bueno por Al-Albani en Sahih Sunan Abi Dawud (2671).

Se dijo que el mal en cuestión fue que ella había matado a un hombre de entre los compañeros del Profeta tirando una muela de molino contra él.

La segunda cosa a la que puede referirse es a introducir innovaciones en la religión, como en el reporte de ‘Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella), quien dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien introduce (ahdaza) algo en este, nuestro asunto, que no sea parte de él, le será rechazado”.

Registrado por Al-Bujari (2697) y Muslim (1718).

Y se dice en el muy conocido reporte: “Cuidado con los asuntos inventados (muhdazát al-umur), porque cada asunto inventado es una innovación…”. Registrado por Abu Dawud (4607; clasificado como auténtico por Al-Albani en Sahih Sunan Abi Dawud (4607).

De acuerdo con este punto de vista, ‘ihdaz’ no incluye todos los pecados; más bien se refiere a cometer algún mal que sea contrario a lo que está prescripto en la religión, que podría dañar a la comunidad musulmana, ya sea en sus asuntos religiosos o mundanos.

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Él dijo: “Medina es un santuario, entre ‘Iyr y Zawr; quien cometa un mal en ella (man ahdaza fiha hádazan) o le dé refugio a un malvado, sobre él recaerá la maldición de Dios, de los ángeles y de toda la gente”.

Lo que significa ‘ihdáz’ es más específico que simplemente cometer una mala acción; más bien hace referencia a quien introduce una innovación que es contraria a lo que se enseña y se prescribe. Los delitos pueden ser llamados ‘ahdáz’ (literalmente eventos o incidentes), y lo que

quieren decir por ‘ahdáz’ es introducir algo que no estaba allí antes”.

Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa (6/328-329).

El punto de vista de que esto incluye delitos e innovaciones, pero no incluye pecados en el sentido general de la palabra, es el que el Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) pensó que era probablemente el más correcto cuando dijo:

Las palabras “Quien cometa pecados en ella (man áhdaza fiha hádazan), o “le dé refugio a un malvado” significan aquí dos cosas:

La primera podría ser adulterar la religión, es decir, la innovación. Entonces, quien adultera la religión ha cometido un pecado, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Todo invento introducido en la religión es una innovación, y toda innovación en la religión conduce al extravío”. Entonces, quien en Medina exceda en la religión lo que Dios ha prescripto u omita parte de ello ha cometido una injusticia, y será maldecido por Dios, por los ángeles y por toda la gente. Esto es así porque Medina es la ciudad de la Tradición Profética, la ciudad del Profeta, entonces, ¿cómo podría alguien inventar un acto de culto, atribuírselo falsamente al Islam y traerlo a la ciudad de la Tradición Profética?

La segunda podría ser las tribulaciones, la discordia, en el sentido de agitar discordias entre los musulmanes, lo que conduciría a la enemistad, el odio, la división, y en ocasiones al derramamiento de sangre. Quien cometa este mal en Medina, sobre él caerá la maldición de Dios, de los ángeles y de toda la gente.

Pero quien cometa simplemente un pecado en lo personal, desobedeciendo a Dios en Medina, esta advertencia no se le aplica. A lo mucho lo que puede decirse es que cometer una mala acción en Medina es más serio y grave que cometerla en otras partes. Pero quien hace esto no merecerá la maldición de Dios, de los ángeles y de toda la gente, como si fuera igual a aquel que adultera la religión o agita la división y la discordia entre los musulmanes, porque ciertamente no lo son. Es el último de estos dos quien merecerá la maldición de Dios, de los ángeles y de toda la gente”.

Fin de la cita de Sharh Riyad as-Salihín (6/213-214).

En conclusión, “cometer una injusticia” en Medina significa en estos reportes el crimen, la innovación y la discordia que conduce al odio y la enemistad entre los musulmanes, y no se refiere a todos los pecados mayores y menores.

Y Allah sabe más.